

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública.

El objetivo general del programa es contribuir a la reducción de los robos con violencia y mejorar la capacidad de gestión de los incidentes cibernéticos en Chile. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad policial para prevenir e investigar los robos con violencia en la RMS; (ii) disminuir las conductas antisociales y delictivas en jóvenes (10 -17 años) en comunas priorizadas de la RMS; y (iii) mejorar la capacidad del MISP para gestionar los incidentes cibernéticos.

Este Programa tendrá como Organismo Ejecutor al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a través de la Subsecretaría del Interior. A su vez tendrá 3 instancias beneficiarias, que actuarán como subejecutores técnicos, a saber:

- Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Policía de Investigaciones de Chile.
- Carabineros de Chile.

Para lograr su objetivo se identifican los siguientes componentes:

Componente 1. Modernización de las Policías para prevenir e investigar los robos con violencia en la RMS

Este componente busca fortalecer las capacidades policiales (tanto en Carabineros como en la PDI) para prevenir e investigar los robos con violencia en la RMS. Para ello, se prevé financiar actividades de implementación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP) de ambas policías, separándolas en dos subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de la PDI

Bajo el subcomponente 1.1 se financiarán actividades en las siguientes áreas:

- a. En lo administrativo-financiero, el Programa financiará: (i) el diseño e implementación de un sistema de gestión para optimizar los procesos de compra, gestión de activos y recursos financieros, y para lograr una mayor coordinación administrativo-operativa; (ii) modernización del sistema de auditoría interna y rendición de cuentas; (iii) fortalecimiento de la oficina de asuntos internos para agilizar y transparentar la recepción y gestión de denuncias realizadas por la ciudadanía y por el personal de la Institución; (iv) el diseño e implementación de un plan y herramienta tecnológica que integre los diferentes sistemas de información y permita su utilización transversal por las unidades operativas; y (v) desarrollo de una estrategia de gestión de cambio y de comunicación, así como un plan de relacionamiento con las comunidades.
- b. En el área de recursos humanos, el Programa apoyará, en el marco de la normativa vigente, el diseño y la gradual implementación de: (i) la carrera policial (tomando en cuenta el modelamiento de perfiles y funciones, competencias, promociones y retiro), teniendo en consideración la perspectiva de género; y (ii) el plan de formación y especialización del personal policial de manera que responda a la modernización en curso y a las demandas actuales de la sociedad chilena.
- c. En cuanto a lo operativo, el Programa apoyará: (i) la implementación de la estrategia 360 de investigación de robos con violencia en la RMS (formación especializada en técnicas de investigación criminal); (ii) el establecimiento de un sistema de gestión de datos e información y de Business Intelligence para mejorar los procesos investigativos; y (iii) el diseño e implementación de una estrategia de gestión de conocimiento investigativo, análisis criminal y recopilación de prácticas innovadoras que fortalezcan el trabajo investigativo.

Subcomponente 1.2 Fortalecimiento de Carabineros de Chile

Bajo el subcomponente 1.2 se financiarán actividades en las siguientes áreas:

a. En lo administrativo-financiero, el Programa apoyará: (i) el diseño e implementación de un sistema de información y de control de gestión administrativo, operativo y de soporte para optimizar los procesos de compra, gestión de activos y recursos financieros, alineándolos con el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP); (ii) la implementación de la Dirección de Auditoría Interna, incluyendo el diseño del modelo de auditoría, el desarrollo de la matriz de riesgos, los procesos a ser auditados, la capacitación del personal y la provisión de equipamiento y software; (iii) el desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas, incluyendo la construcción de indicadores (Balance Scorecard) y de un sistema de control de gestión institucional; (iv) el fortalecimiento de la unidad de asuntos internos y del sistema de denuncias que procesa la recepción y gestión de denuncias por parte de la ciudadanía y del personal de la Institución; (v) el desarrollo de un sistema de monitoreo y cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los planes de acción que se deriven del PEDP; (vi) el desarrollo e implementación de una estrategia para interoperar los diferentes sistemas de información; y (vii) el desarrollo de una estrategia de gestión de cambio y de comunicación.

b. En lo referente a recursos humanos, el Programa apoyará: (i) el diseño e implementación de un sistema informático para la gestión del personal de la institución, que incluya el modelamiento de la planta con perspectiva de género (perfil, cargos, grados, competencias, admisión, promoción y retiro), en áreas administrativas, operativas y de apoyo; y (ii) el diseño y la gradual implementación de un nuevo modelo de formación y especialización del personal de Carabineros en el ámbito de las competencias de la Institución.

c. En cuanto al área operativa, el Programa apoyará: (i) la modernización de la unidad de Análisis Criminal, incluyendo equipamiento, adquisición de software, y fortalecimiento de las capacidades técnicas de análisis criminal, operativo y estratégico para fortalecer la función preventiva; (ii) actualización y modernización de las estrategias de proximidad policial (Plan Cuadrante y Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC)) en la RMS; y (iii) el diseño y la gradual implementación de un nuevo sistema único de llamadas de emergencias (incluyendo integración e interoperabilidad de las policías con otras entidades e instancias públicas como bomberos y establecimientos asistenciales públicos, entre otros).

Dentro del Componente 1, se prevé el desarrollo de una herramienta de gestión -modelo de "Delivery Unit" sectorial- que estará encargada de la planificación, monitoreo y rendición de cuentas del sector. Lo anterior supone la definición de protocolos de coordinación interinstitucional, la implementación de un "tablero de control" y el desarrollo de capacidades en la Subsecretaría del Interior, entre otros.

Componente 2. Fortalecimiento de la prevención local de la seguridad

Este componente buscará disminuir las conductas antisociales y delictivas en jóvenes (entre 10 a 17 años) en diversas comunas del país. Para lograr este objetivo, el componente apoyará las siguientes actividades: (i) asistencia técnica, capacitación y equipamiento para la puesta en marcha de un piloto demostrativo del "Programa Lazos", perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito incluyendo intervenciones basadas en evidencia que atiendan jóvenes en distintos niveles de riesgo; (ii) expansión del "Programa Lazos" a 22 comunas de la RMS, incluyendo el diseño e implementación de una evaluación de impacto; (iii) fortalecimiento del modelo de intervención integral a nivel comunitario del "Programa Barrios Prioritarios", perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, incluyendo su implementación mediante un programa piloto y el diseño de estructuras que faciliten la coordinación interinstitucional en la gestión de la seguridad; (iv) capacitación de funcionarios locales para el diseño y elaboración de planes integrales de prevención de la violencia; y (v) asistencia técnica, capacitación y equipamiento para la implementación, monitoreo y evaluación de los planes integrales de seguridad, incluyendo intervenciones de prevención situacional.

Componente 3. Fortalecimiento de la capacidad institucional del MISP para gestionar incidentes cibernéticos

Este componente tendrá como objetivo incrementar la capacidad del MISP para gestionar incidentes cibernéticos, mediante las siguientes actividades:

- a. Modernización de las capacidades de la Subsecretaría del Interior en materia de ciberseguridad: (i) fortalecimiento de las capacidades de rectoría del MISP (organización, procedimientos, manuales, etc.); (ii) desarrollo de infraestructuras tecnológicas para la provisión de servicios de monitoreo de activos informáticos gubernamentales, respuesta e investigación de incidentes cibernéticos, inteligencia e intercambio de información sobre amenazas cibernéticas; y (iii) infraestructuras tecnológicas para la capacitación continua de profesionales que atienden esta materia.
- b. Diseño e implementación de un plan de formación y especialización de profesionales en ciberseguridad del MISP y de sectores críticos, tales como sector financiero, energía, salud, transporte, telecomunicaciones, entre otros.
- c. Desarrollo e implementación de estrategias de sensibilización en ciberseguridad para poblaciones objetivo y para la población en general.
- d. Generación de conocimiento sobre los desafíos y oportunidades en el proceso de implementación de la Política Nacional de Ciberseguridad.

Acciones realizadas durante el año 2021

1. Elegibilidad (11 de diciembre de 2020). Arranque formal del proyecto en marzo 2021 con el desarrollo del taller de arranque.
2. Alineación con prioridades definidas por la Unidad Coordinadora de la Reforma de Carabineros (Componente 1 – Modernización de las Policías)
3. Realineación de prioridades con nuevas actividades y nuevos delitos asociados.
4. Se elaboró el Manual de Operaciones para la Ejecución del Programa. En este documento se establecen todas las directrices para la correcta ejecución del crédito por parte de los ejecutores. Para poder aplicar el Manual de Operaciones, se debe contar con la no objeción del BID.
5. Se estableció en el contrato con el BID, que todos los pagos que se generen por la ejecución del programa se efectuarán directamente por la Tesorería General de la República a través de la **Cuenta Única Fiscal**. Para ello, se trabajó con la Dirección de Presupuestos para establecer un procedimiento para los pagos de los subejecutores. El cambio en la operación del crédito fue la gran dificultad que presentó el crédito en sus comienzos.
6. Se hicieron los convenios de transferencia de recursos para cada uno de los subejecutores para el año 2021.
7. En cumplimiento con el contrato con el BID se elaboraron los Planes de Adquisición para el año 2021 de cada uno de los subejecutores y los Planes Estratégicos del Programa para el periodo y se comenzaron a desarrollar sus actividades que cuentan con la no objeción del BID.
8. En cumplimiento con el contrato con el BID se elaboraron planes e informes que le permiten al Banco supervisar el progreso y la correcta ejecución del Programa.
9. Se elaboraron los planes de adquisiciones para el año 2022 y que también cuentan con la no objeción del Banco.